

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos 25, céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 22 Noviembre 1893.)

MELILLA

Suscripción de la Diputación.

	Pesetas.
Suma anterior.....	8.320'01
Ayuntamiento de Aniñón.....	50
Vecindario de Aniñón.	
El Alcalde D. José Torrijo.....	5
El Concejál D. Manuel Gasca.....	5
El íd. D. Manuel Nuño.....	5
El íd. D. José Espeita.....	5
El íd. D. Eusebio Jimeno.....	5
El íd. D. Cecilio Lázaro.....	3
El íd. D. Juan José Lacano.....	2
El íd. D. Antonio Sebastián.....	2
El Secretario D. Manuel Milla.....	5
El Párroco D. Romualdo Florén.....	5
El Coadjutor D. Luis Martínez.....	3

	Pesetas.
El íd. D. Juan Agustín Jiménez.....	3
El Maestro de niños D. Cecilio Soler..	2'50
Los niños de su Escuela.....	13'75
La Maestra de niñas D. ^a Benita Hernández...	2'50
Las niñas de su Escuela.....	8'67
D. Pedro Joven.....	0'50
Manuel Marín Azpericueta.....	0'25
Iñigo Mallén Peña.....	1
Miguel Ibáñez Irisarri.....	1
Eusebia Marín.....	0'25
Antonio Ciria Marín.....	0'50
Mariano Sánchez Martín.....	1
Felipa Romeo.....	1
José María Jimeno.....	5
María Bernal.....	0'25
Vicenta Sebastián.....	0'50
José Yagüe Vela.....	0'10
Juan Liñán.....	0'25
Mercedes Luzón.....	0'50
Pedro Alejandro Arregui.....	0'75
Francisca Liñán.....	0'25
Pedro Gómez Marín.....	2
Mariano Cabronero.....	0'25
Manuel Acón Pascual.....	0'35
Toribio Bazán Pascual.....	4
Francisca Vela.....	0'25
Jorge Yagüe Marín.....	0'25
Francisco Jimeno Gonzalo.....	0'50
Vicenta Gonzalo Medardo.....	1'25
Juan Vicente Mañés.....	1'25
Pablo López Vela.....	0'20
Matías Abad.....	0'20

	Pesetas.		Pesetas.
D. Manuel Flores.....	0'10	D. Mariano Ciria.....	0'50
Ignacio Gonzalo.....	1	Francisco Marín.....	0'75
Martina Aranda.....	0'05	Manuel Berdejo.....	0'25
Gregorio Lezcano Liñán.....	0'50	Manuel Azpericueta.....	1
Antonio Ciria Azpericueta.....	1	Dámaso Mañes.....	1
Cayo de Pedro.....	3	Pascual Hueso.....	0'25
Elias Gonzalo Sánchez.....	1	Felipe Sánchez.....	0'05
Francisca Lamata.....	0'35	Bárbara Alejandre.....	3
Andrés Yagüe Luzón.....	1	José Jimeno.....	0'25
Sebastián Peña Sabroso.....	0'50	María García.....	0'15
Manuel Gonzalo Martínez.....	0'50	Martín Romeo.....	0'25
Sebastián Mallén.....	0'40	Santiago López.....	0'10
Tomás Liñán.....	0'50	Policarpo Torrijo.....	4
Francisco Marín Torrijo.....	0'15	Angela del Olmo.....	0'50
Ignacio Ponce Polo.....	0'50	Joaquín Lamata.....	0'25
José Hueso Huriel.....	0'50	Juan Lezcano.....	1
Pablo Hueso Solanas.....	0'50	Pascual Nuño Ciria.....	0'50
Jesús Yagüe.....	0'25	Josefa Pérez.....	0'25
Teodoro Martínez Alejandre.....	2	Pedro Nuño.....	0'25
Raimunda Abad.....	0'25	Antonio Gonzalo.....	0'25
Pedro Antonio Gimeno.....	2	Manuel Lezcano.....	0'25
José Alexandre Gonzalo.....	0'25	Sebastiana Romeo.....	0'75
Antonió López Pola.....	0'40	Manuel Rodrigo.....	0'50
Fermín Peña Bueno.....	0'50	Gustavo Belvece.....	5
Antonio Marín Navarro.....	0'25	Antonio Hueso.....	0'10
Manuela García Tejedor.....	0'50	Paulina Martínez.....	2'50
Francisco Brún Gonzalo.....	1	Francisco Romeo.....	0'25
José Gaspar Navarro.....	0'25	Gregorio Milla.....	5
Antonio Gonzalo Martínez.....	2'50	Feliciana Milla.....	1
Venancio Alvaro.....	1	Lucas Gonzalo.....	2
Alejandro Serrano.....	0'10	Esperanza Guirles.....	0'25
Manuel Ponce López.....	0'15	Joaquín Liñán.....	0'60
Manuel Sebastián López.....	0'40	José Palacín.....	0'10
Agustín Ciria Percebal.....	0'35	Andrés Lázaro.....	1
Mariano Marín Romeo.....	0'50	Ignacio Garchitorena.....	5
Florentina Gaya.....	0'50	Celestino Gonzalo.....	0'50
Sebastiana Pumareta.....	0'50	Pedro Rodrigo.....	2
Pascual Yagüe.....	0'10	Antonio Roy.....	0'25
Silvestre Navarro.....	0'15	Félix Liñán.....	0'50
Manuela Moreno.....	0'15	Casiano Roy.....	0'10
Tomás Serrano Ponce.....	0'15	Joaquín Ciria.....	0'10
Joaquín Vela.....	5	María Jimeno.....	0'25
Antonio Embid.....	0'50	Manuel Sánchez.....	0'25
Francisco Aguaviva.....	0'50	Eugenia Rubio.....	0'15
Gerardo Mañes.....	1	Ignacio Jimeno.....	2
Andrés Galán.....	10	Viuda de José Monteagudo.....	0'15
Victoria Marín.....	0'05	Iñigo Navarro.....	0'10
Vicente Trigo.....	0'50	Pascuala López.....	0'35
Sebastián Palacín.....	0'10	José García.....	0'10
Matilde Jimeno.....	2'50	Simón Sebastián.....	0'10
María Pérez.....	0'15	Manuel Marín.....	2
Pablo Roy Pérez.....	0'25	Francisco Gregorio.....	0'20
Marcos Marín Zanuy.....	0'75	Mariano Roy.....	0'25
Antonio Acón.....	0'25	Manuel García.....	0'05
Manuel Acón.....	0'30	Francisco Solanas.....	0'05
Antonio Mañes.....	0'10	Andrés Marín.....	0'15
Gregorio Martínez.....	0'50	Vicente Solanas.....	0'20
Matías Jimeno.....	0'10	Antonio Rodrigo.....	0'10
Manuel Martínez.....	1	Santiago Torrijo.....	25
Clemente Serrano.....	0'50	Julia Gasca.....	5
José Ballesteros.....	3	Bartolomé Jimeno.....	0'50
Domingo Berdejo.....	0'25	Antonio García.....	0'10
Josefa Bailón.....	0'25	María Iturralde.....	0'25
José Giménez.....	3	José García.....	1

	Pesetas.		Pesetas.
D. ^a Juana Laguna.....	2	D. Jorge Roy López.....	5
Josefa Torrijo.....	1	Francisca Liñán.....	0'15
Florencia Abad.....	0'25	Manuela Marín.....	0'10
Teodora Gómez.....	0'25	Manuel Romeo.....	0'30
D. Ignacio Gregorio.....	0'10	Íñiga Romeo.....	0'10
Matías Monteagudo.....	0'50	Baltasar Vela.....	0'25
Lázaro Merodio.....	0'50	Sebastián Vela.....	0'10
Faustino Gregorio.....	0'15	Jorge Sebastián.....	0'25
Antonio Palacín.....	0'10	Miguel Vela.....	0'10
Santiago Vela.....	0'10	Florentino Vela.....	0'25
José Arguedas.....	0'10	Teodoro Sebastián.....	0'14
Manuel Yagüe.....	0'10	Eusebio Yagüe.....	0'25
Daniel Solanas.....	0'10	Francisco Gimeno Gómez.....	0'25
Mariano Sebastián.....	0'10	Antonio Roy.....	0'15
Ramón Rodrigo.....	0'25	Miguel Bonavilla Tristan.....	0'10
Anacleto Mateo.....	0'25	Justo Guillén.....	0'15
José Marín.....	0'25	Manuel Mateo.....	0'10
Francisco Estella.....	0'50	Mariano Gregorio.....	0'10
Ruperto Nuño.....	0'50	Pedro Vicente.....	0'10
María Cruz Rubio.....	0'25	Manuel Andrés.....	0'10
Hermenegildo Lozano.....	0'15	Juan Gregorio.....	0'10
Francisco Rubio.....	0'50	Francisco Navarro.....	0'25
Manuel Miñana Guirles.....	0'50	José Blasco.....	0'50
Florentino Palacín.....	0'25	Félix Polo.....	0'25
Pedro Marín.....	0'15	Antonio Roy.....	0'10
Antonio Marín.....	0'25	Evaristo Vergara.....	0'50
Luis Andrés.....	0'05	Mariano Percebal.....	0'25
José Acón.....	0'50	Apolinar Solanas.....	0'25
Justo Martínez.....	0'50	Manuel Sebastián.....	0'25
Pascual Gaspar.....	0'10	Domingo Lázaro.....	0'50
Jesé Guillén.....	0'10	Vicente Carrascón.....	15
José Monteagudo.....	0'10	Antonio Sánchez Ibáñez.....	0'10
Andrés Romeo.....	0'50	José Ciria.....	0'05
Joaquín Navarro.....	0'25	María Vergara.....	0'45
Manuel Arévalo.....	0'50	Daniel Roy.....	0'10
Sebastián López.....	1	Mariano Sánchez.....	0'25
Felipa Melendo.....	2	Miguel Lezcana.....	0'20
Sancha Gasca.....	1	Antonio López.....	1
Guillermo Sarmiento.....	2	Jerónimo Roy.....	0'25
Ricardo Espeita.....	1	Manuel Marín.....	0'25
Miguel García.....	2	Antonio Romeo.....	0'25
Alberto Arguedas.....	0'10	Manuela Acón.....	0'25
Elías Roy.....	0'25	Bernardo Mateo.....	0'10
Ignacio Nuño.....	0'15	Crispín Ibáñez.....	0'10
Joaquín Vela.....	2'50	Teresa Torrijo.....	0'05
Mariano Sebastián.....	0'25	Catalina Jimeno.....	0'10
Manuel Sebastián.....	0'25	Mariano Cardiel.....	0'25
José Sebastián.....	0'25	Manuel Arenas.....	0'10
María Casado.....	0'25	José Ciria Roméo.....	0'75
Antonio Sánchez.....	0'60	Luis Uriel.....	0'05
Manuel Roy.....	0'50	José Crespo.....	1
Cayetano Romeo.....	0'15	Antonia Vela.....	0'25
Pedro Marín.....	0'50	Bernardo Percebal.....	0'10
Francisco Marín.....	1	Sebastián Vinuesa.....	0'50
Francisco Gimeno Nuño.....	0'50	Segundo Roy.....	0'20
Manuel Marín.....	0'50	Julían Becerril.....	0'10
Miguel Bonavilla.....	0'25	Sebastián Remacha.....	0'10
Dámaso Gimeno.....	0'20	Pedro Gonzalo Martínez.....	0'20
José Andrés Sánchez.....	0'10	Manuel Vela.....	1
Pascual Guirles.....	0'10	Pedro Joaquín Nuño.....	0'75
Enrique Lázaro.....	0'50	Policarpo Sánchez.....	0'15
Joaquín Rodrigo.....	0'20	Manuela Martínez.....	3
Andrés Doñagueda.....	0'25	Emilio de Pedro.....	3
Antonio Yuva.....	1	Manuel Mateo Marín.....	0'10

	Pesetas.
D. ^a María Gonzalo Hueso.....	0'10
Nemesia Gonzalo.....	0'10
D. Antonio Yagüe.....	0'15
Isidora Blanco.....	0'50
Eugenio Sánchez.....	0'20
Lorenzo Ciria.....	0'10
Mariano Pérez.....	0'25
Faustino Navarro.....	0'50
Balbina Melús.....	0'10
Manuela Hernández.....	1
Sotera Melendo.....	0'10
Domingo Aznar.....	0'25
Julián Doñagueda.....	0'25
Estanislao Navarro.....	0'25
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>8.682'17</i>

(Se continuará.)

Zaragoza 23 de Noviembre de 1893.—El Presidente, José María Caballero.

SECCIÓN QUINTA.

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso administrativo.

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

5 de Noviembre de 1893.—La razón social «García Gil hermanos» contra la orden expedida por la Dirección de Aduanas en 15 de Julio de 1893, sobre rectificación de aforos de una partida de broches ordinarios practicados en la Aduana de Irún.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley de 13 de Septiembre de 1888, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 22 de Noviembre de 1893.—El Secretario mayor, Antonio de Vejarano.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Ejea de los Caballeros

Cédula de citación.

En virtud de lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Eusebio Font y Folch, Juez de instrucción de este partido, en la causa criminal sobre desobediencia á la Autoridad, atribuida al Alcalde de Biotá, se cita por medio de la presente al testigo D. Toribio Pérez, cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado dentro de los 10 días siguientes al de la inserción de esta cédula en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, con objeto de prestar declaración en dicha causa.

Ejea de los Caballeros 21 de Noviembre de 1893.—El Escribano, Antonio Sanz.

San Sebastián

D. Enrique Daniel Ruiz del Castillo, Juez de instrucción de San Sebastián y su partido:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juana Silveria Campillos Gajón, hija de Genaro y Gabriela, sirviente, de edad de 18 años, natural de Cadrete, vecina de Zaragoza, cuyas señas personales son: color moreno, ojos y pelo castaños, estatura un metro 60 centímetros; para que dentro del término de 10 días se presente en la Cárcel civil de esta ciudad á fin de ampliar su declaración en la causa criminal que contra ella instruyo en este Juzgado sobre hurto, y en méritos de la cual se hallaba en libertad con la obligación de presentarse periódicamente ante el Juzgado, habiendo dejado de hacerlo, é ignorándose su actual paradero; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiese lugar con arreglo á la ley.

Requiero al propio tiempo á las Autoridades civiles y militares, procedan á la busca y captura de dicha procesada Juana Silveria Campillos, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en San Sebastián á 21 de Noviembre de 1893.—Enrique D. Ruiz del Castillo.—Por su mandado, Lcdo. Julián de Egaña.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

A LOS AYUNTAMIENTOS

La Agencia de negocios de Vicente Soldevilla y Adalid, establecida hace muchos años en la calle de las Danzas, núm. 10, segundo piso, cerca de la plaza del Pilar, sigue admitiendo representaciones de los Municipios y ofrece adelantar trimestralmente (como lo hace con los Ayuntamientos que representa) toda clase de reintegros, impresiones, anuncios del *BOLETIN OFICIAL*, cantidades que no excedan de 100 pesetas.

A este efecto remitirá á las Corporaciones que lo soliciten las actas-poderes y demás documentos necesarios.

El Sindicato de riegos de la villa de Gelsa, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado celebrar sesión general de regantes el día 7 del próximo Diciembre en la Secretaría del mismo, á las nueve de su mañana, para dar conocimiento del movimiento de caudales durante el ejercicio del actual año, y á la vez para la renovación de la mitad de los Vocales del Sindicato y Jurados de riego.

A cuyo acto se invita á todos los regantes que deseen asistir á dicho acto.

Gelsa 20 de Noviembre de 1893.—El Presidente, Ricardo Aranguren. (2)